



**AYUNTAMIENTO DE
ROJALES (Alicante)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ROJALES EL DÍA 22 DE MARZO DE 2017.**

En Rojales, provincia de Alicante, a veintidós de marzo de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y veintisiete minutos y al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente convocada para este día, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Rojales, en el Salón de Plenos, de la Casa Consistorial, sito en Calle Malecón de la Encantá, 1 de Rojales, estando presidido el acto por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Pérez García, y asistiendo al mismo los miembros de la Corporación que se citan: por el Grupo Municipal Socialista, la Sra. Primera Teniente de Alcalde D^a. Inmaculada Chazarra Pérez, el Sr. Segundo Teniente de Alcalde D. Nahum Méndez Chazarra, la Sra. Tercera Teniente de Alcalde D^a. Lourdes López Tajés y las Sres. Concejales D. Pedro Llopis Salinas, D^a. Tatiana Cañizares Butrón, D. Derek Montks, D^a. Rosario López González, D. Vicente Ramírez Sánchez y D^a. Edelmira Andreu Andreu; por el Grupo Municipal del Partido Popular de Rojales, los Sres. Concejales D. Alberto Ros Martín, D. Alejandro Bernabé Viudes, D^a. Susana Chazarra Fernández y D. José García López; y por el Grupo PADER, los Sres. Concejales D. Desiderio Aráez Clemente, D. Ivo Torres Gómez y D^a Amada López Llorente.

Actúa como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento, en régimen de acumulación en virtud del nombramiento efectuado por la Dirección General de Administración Local en fecha 26 de mayo de 2016, D. José María Sánchez Picazo.

Igualmente asiste como Interventor Accidental de este Ayuntamiento D. Conrado Murcia Aráez.

1º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Por el Señor Alcalde, se propone que el Pleno se pronuncie favorablemente acerca del carácter de urgencia de la sesión, de conformidad con lo previsto en el artículo 134 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Justifica dicha propuesta en que, debido a que los presupuestos no están aprobados y las asociaciones del municipio, parte de ellas, necesitan la subvención que anualmente se destina a estas entidades, debe aprobarse la modificación de créditos contra el presupuesto prorrogado de 2016. Por ello el Pleno ha debido convocarse con carácter de urgencia.

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los DIECISIETE (17) MIEMBROS PRESENTES de los DIECISIETE (17) QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN, acuerda aprobar el pronunciamiento urgente de la sesión.

**2º.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M. 3.2017
MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.-**

Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

Dada cuenta de la propuesta de alcaldía de fecha 21 de marzo de 2017 que consta en el expediente y que es el tenor literal siguiente:

'Mediante decreto de alcaldía número 3 de fecha de 9 de enero de 2017, se acordó la prórroga del presupuesto general de 2016 para el año 2017. Debido a las limitaciones previstas en la normativa presupuestaria, no han sido objeto de prórroga ,entre otros, los créditos iniciales de las subvenciones nominativas a diferentes asociaciones y entidades del municipio, que en los últimos años se incluían en el presupuesto municipal por imperativo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Esta alcaldía considera que resulta necesaria la modificación del presupuesto prorrogado a los efectos de incluir para el año 2017 las subvenciones nominativas más significativas a asociaciones y entidades que fomentan actividades de utilidad pública o interés social entre los vecinos del municipio, siendo en concreto las siguientes:

- Subvención a la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Rojales, por importe de 20.000 euros, siendo los gastos a subvencionar los relativos a la organización de actos y subvención a las cofradías de la localidad.*
- Subvención a la asociación deportiva Club Deportivo Rojales Fútbol Base, por importe de 15.000 euros, siendo los gastos objeto de subvención los relativos a monitores, árbitros, desplazamientos y material deportivo.*
- Subvención a la Asociación Club de Fútbol Atlético Tháder, por importe de 20.000 euros, siendo los gastos a subvencionar los relativos a sueldos, ropa deportiva, desplazamientos, árbitros, publicidad y gastos de funcionamiento.*

Visto que además es necesario suplementar en 6.000 euros los créditos iniciales de la partida 326-481 "Premios, becas", en vistas de la próxima convocatoria de becas al transporte de estudiantes y habida cuenta de la existencia de alumnos becarios derivados del convenio con la Universidad de Alicante.

El crédito extraordinario se va a financiar con bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias que se consideran susceptibles de reducción sin causar perjuicio al funcionamiento de la Corporación, en concreto las siguientes:

Aplicación	Descripción	C .Iniciales	Minoración	C. Totales
163-22700	CONTRATO GESTIÓN LIMPIEZA VIARIA	275.000,00 €	20.000,00 €	255.000,00 €
231-100	SEGURIDAD SOCIAL CARGOS ELECTOS	75.000,00 €	10.000,00 €	65.000,00 €
161-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA SANEAMIENTO DISTRUCION AGUA	20.000,00 €	11.000,00 €	9.000,00 €
165-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	525.000,00 €	20.000,00 €	505.000,00 €
Total		895.000,00 €	61.000,00 €	834.000,00 €

Visto el Informe de Intervención 39.2017, de fecha de 21 de marzo de 2017, favorable a la modificación.

Esta Alcaldía, conforme a lo previsto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y en los artículos 35 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, propone al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.'

Interviene el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo PADER, D. Desiderio Aráez manifestando lo siguiente: En primer lugar ya que usted nos ha contado lo que a mí me parece un cuento con respecto a la extraordinariedad de estos Plenos. Acabamos de terminar un Pleno extraordinario con unos puntos que según nos ha dicho antes el Concejal de Hacienda no tienen tiempo de hacer las cosas, hemos aprobado en el Pleno extraordinario un precio público para Snorkel en Tabarca para celebrar el 29 de julio, hemos aprobado en un Pleno extraordinario un curso de socorrista para cuando desarrollar para cuando tenga agua la piscina del polideportivo municipal de Rojales, hemos aprobado otro precio público el Rafting para realizar el 8 de julio, estamos a 22

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

de marzo, y estamos haciendo un Pleno extraordinario donde los puntos principales son para realizar en julio. Eso por una parte.

Segundo, el segundo Pleno extraordinario ya es el tomate del remate, la convocatoria del segundo Pleno es de risa aunque se trate de un asunto muy importante. Usted no puede venir ahora y decir que las pobrecitas de las asociaciones tienen que cobrar y porque los presupuestos del 2017 no están elaborados y que no es por temas políticos si no por temas de administración pues hay que hacer un Pleno extraordinario para que cobren.

Sr. Pérez, diciembre del 2014, presupuestos del 2015 tumbados por el PADER y por el Partido Popular, 22 de enero de 2015, primer Pleno de enero, se trajo la modificación presupuestaria, la misma que hoy trae usted aquí pero con más asociaciones, solo 22 días después de empezar el año. No ha tenido usted tiempo en 3 meses de preparar esta modificación cuando ahora la ha preparado usted en 3 días, que nos quiere contar Sr. Pérez? ¿Nos quiere contar la vida de alguien? Estos son hechos, realidades, usted no ha cumplido con su deber. Yo, honradamente con la experiencia que tiene usted de más de 20 años experiencia de Concejal y más de casi diez de Alcalde, no entiendo qué hace usted en este Ayuntamiento cuando estas situaciones le desbordan.

Usted podía haber hecho esto, tres días antes del Pleno ordinario del mes de febrero y no haber hecho ningún gasto extraordinario ni nada, ¿Por qué no lo ha hecho? Porque no está en lo que está. Porque ustedes pasan olímpicamente de muchas cosas y si no a las pruebas me remito y por supuesto que no estoy de acuerdo con la noticia de esta mañana en el Diario Información, ¿1.200 euros lo que nos van a costar estos dos Plenos extraordinarios? No, no señores, nos va a costar casi 1.500 o 1.600 euros, porque el sonido hay que pagarlo dos veces, la persona que está bajo en el mostrador hay que pagarle las horas extraordinarias también. Tendremos que darle las gracias al Sr. Pérez y a su equipo de gobierno y no me dejo a nadie por mirar también el dinero público. Lo miran también que fíjese como lo están haciendo.

Y ahora pasando al tema de las cuantías que usted nos propone aprobar para las distintas asociaciones, nos gustaría que nos explicara porque solamente se le adjudica 15.000 euros a la Escuela de Fútbol Base, si con esos 15.000 euros va a tener suficiente hasta que el presupuesto este operativo, que según dice usted que va a estar operativo a últimos de abril principios de mayo y a mí las cuentas no me salen cuando tiene que hacer la publicación etc, etc. quiero que me diga porque solamente se ha tomado la determinación de esos 15.000 euros.

Y también queremos que nos explique, que le explique al pueblo de Rojales, ¿Por qué ha incrementado la subvención para el C.D. THADER en 2.000 euros? Porque como todos sabemos este club recibió un anticipo de 5.000 euros y ahora se complementa con 20.000 y estamos hablando de 25.000. ¿En base a qué criterios ha decidido ese aumento en la subvención? Se lo digo porque a lo mejor los miembros de la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades también quisieran saber porque no se le sube un poco más o porque a la Junta Central de Moros y Cristianos ya que han aparecido incluso más asociaciones o más filas y más comparsas, porque tampoco se le sube más, o a las bandas de música... Pregunto si hay corta pegas para unos y para otros no. Quiero que usted no los aclare antes de nosotros definir nuestro voto. Nada más.

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

Interviene el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros, manifestando: Sr. Alcalde, como le he dicho en el Pleno anterior, 22 de marzo de 2017, ¿van a ser capaces ustedes de traer un anteproyecto de presupuestos algún día? Las cuentas no salen, a finales de abril usted no tiene el presupuesto operativo o mucho corre esta semana que viene, estamos casi en semana santa, tendrá que publicarlos y me juego yo que a finales de abril los presupuestos no están operativos, a lo mejor me sorprende o nos sorprende a todos.

El presupuesto es la herramienta de trabajo de este Ayuntamiento , ustedes trabajan con unos presupuestos prorrogados de 2016 y eso tiene sus consecuencias.

Nuestro grupo se alegra que gracias a la nota de prensa de la pasada semana, no sé si fue gracias a la nota o usted lo tenía pendiente se diera cuenta de que hoy iban a venir aquí las asociaciones y usted pues no sabía qué iba a decirles, y se le ocurre traer esta modificación presupuestaria. Que como ya ha explicado usted el señor Secretario no ha dejado por el reglamento que se introduzca en el Pleno y ha tenido que hacerse otro Pleno.

Ya no sé si en este Ayuntamiento Sr. Alcalde, si la película es de risa o de miedo. Pero su gestión deja mucho que desear.

Y le pregunto si ahora dentro de 15 días que vamos a seguir sin presupuesto viene otra asociación que no está en esta modificación presupuestaria a cobrar su subvención, ¿usted qué le va a decir? Que no se le puede pagar hasta que haya presupuestos, creo que le dirá eso. Y quizás le pregunte esa asociación si usted hace diferencias entre unas a otras, porque hace una modificación y si que le va a poder pagar a unas y a otras no le podrá pagar hasta que hayan presupuestos. Y no sé porque a lo mejor si eso se lo dice a puerta cerrada en su despacho, le echará la culpa al presidente Rajoy, al Ministro Montoro, que si la estabilidad presupuestaria, que si la regla de gastos, que si nos están asfixiando, ahora que si estamos sin Secretario, que si estamos sin Interventor, y dejo una reflexión ¿Como puede ser, porque extraña, que se marchen el Secretario y el Interventor al mismo tiempo? Deja mucho que pensar.

El Interventor se fue a su pueblo natal o cerca pero el Secretario se ha ido aquí al lado después de estar muchos años en este Ayuntamiento. Quizás es que no estaba muy de acuerdo con las formas políticas de este Ayuntamiento? Pues ahí lo dejo, que cada uno piense lo que tenga que pensar.

También aumenta la partida de las becas de transporte, nuestro Grupo quiere recordar que trajo una Moción a este Pleno pidiendo el adelanto del pago de las mismas, ustedes la tumbaron, y por el camino que van, lejos de adelantar los pagos, seguramente se superarán a sí mismos y este año las paguen más tarde.

Señor Alcalde, ¿sabe lo que pasa aquí?, que a ustedes se les pasan las semanas, se les pasan los meses y no se dan cuenta.

Póngase a trabajar de una vez en lo que realmente es importante, hagan un poco de gestión, porque su dejadez le cuesta el dinero a los Rojaleros. Aquí estamos hoy celebrando dos Plenos extraordinarios que no tendríamos que hacer, porque la cuenta general de 2015 debería estar aprobada hace meses, en cualquier Pleno ordinario se podrían haber aprobado, los precios públicos los ha metido y la modificación presupuestario de este Pleno no sería necesario si tuviéramos

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

presupuestos. En definitiva, 1.200 euros de indemnización a los Concejales, el sonido y las horas extras del conserje no las voy a meter, me quedo por debajo. Así que, Señor Alcalde, su labor al frente de este Ayuntamiento, deja mucho que desear y ese déficit que usted tiene lo estamos pagando los Rojaleros día a día.

Interviene el Sr. Alcade-Presidente indicando que respecto a lo que se ha dicho del Pleno anterior, está convocado por las cuentas y se ha traído a Pleno las cuentas lo antes que se ha podido. Y ustedes cada uno opinen lo que quieran porque para eso están para hacer oposición y no para colaborar.

Y todo lo que estaba previsto se pone en el Pleno extraordinario.

Respecto a las modificaciones de las distintas asociaciones lo tenía hablado con los componentes de los grupos y me habían dado su conformidad y la conformidad del PADER como traer las cantidades y lo que íbamos a hacer y hemos estado en contacto y se había dado la conformidad, así que no entiendo este revuelo.

Y le tengo que dar la razón al portavoz del Grupo Popular, las semanas pasan que vuelan y los meses ni te digo, pero este equipo de trabajo y yo a la cabeza estamos trabajando desde primera hora de la mañana hasta última, las gestiones siempre son mejorables y otros vendrán que mejor lo harán, pero aquí no se está perdiendo dinero por culpa de este equipo de gobierno. La presión fiscal de este municipio es la que es y se hace todo lo que se puede hacer y lo que habéis comentado, que me parece que tenéis derecho a libertad de expresión por favor ridiculo.

Hace referencia a una nota de prensa en un medio de comunicación después de haber hablado con los portavoces que estábamos de acuerdo en hacer esto, que me hubieran dicho que no y hubiera buscado otra medida.

A continuación lee el título de la nota de prensa "La oposición critica la celebración de hoy de dos Plenos en Rojales con un coste de 1200 euros" que creo que este hecho es la primera vez que se ha hecho.

Pero vamos a ver lo que cuesta el Pleno. El uno y el otro. Aquí hemos 17 concejales, Antonio Pérez García, el Alcalde, el que os habla, cobra 70 euros por asistencia a Plenos. Como tengo dos Plenos, el anterior y este esta noche voy a cobrar por asistencia a Plenos 140 euros. A continuación nombra a todos los concejales e indica que Inmaculada Chazarra, Nahúm Méndez, Lourdes López, Pedro Llopis, Isabel Tatiana Cañizares, Derek Monks, Rosario López, Vicente Ramírez, Edelmira Andreu, no cobran asistencia a Plenos. Por otro lado Alberto Ros, Susana Chazarra, José García del Partido Popular cobrarán 70 euros de la asistencia del Pleno anterior y 70 de este Pleno, un total de 140 euros cada uno. Alejandro Bernabé no cobra ni del Pleno anterior ni del Pleno este. Desiderio Aráez e Ivo Torres 70 euros del Pleno anterior y 70 euros del Pleno este, un total de 140 euros cada uno, y Amada López no cobra ni de la asistencia del Pleno anterior ni de este Pleno.

Así que sobre las críticas recibidas en un diario sobre la celebración de dos Plenos cuyo coste a las arcas del Ayuntamiento son 1200 euros, informales que fue una decisión de los servicios jurídicos que fue los que me aconsejaron que hiciera este sistema y si creen que la asistencia al Pleno es un gasto excesivo pueden renunciar su asignación del Pleno. Y después el coste de estos Plenos, de los dos, son 840 euros, y no me metamos las horas extras porque las horas extras del conserje que abre depende del Pleno, de lo que dure, no cobra por Pleno, cobra por horas, si terminamos en una

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

hora, cobra menos que si terminamos en dos horas, y la sonorización del Pleno, cobra por Pleno lo que está estipulado. Y si no se renuncia y punto, pero que no me digan tonterías, perdón no son tonterías pero no creo que sea serio.

Interviene el Sr. Concejel Nahúm Méndez significando: Respecto a las acusaciones que ha hecho el portavoz del Partido Popular, nosotros jamás hemos presionado a ningún Secretario, al contrario, porque además afortunadamente para que los ayuntamientos y las administraciones públicas vayan como vayan tiene que haber un habilitado nacional para que todo se haga como manda la ley, así que nosotros nunca hemos presionado al anterior Secretario, al contrario tenía toda la libertad y todas las garantías tanto el secretario como el interventor, si se han ido debería usted preguntarle qué motivos tenía porque a lo mejor los motivos le sorprenderán pero desde luego ninguno ha sido por presiones, porque me parece que esas acusaciones son muy graves y eso no se tiene que consentir aquí.

Interviene el Sr. Alcalde de nuevo: Respecto a los 20.000 euros a la Junta Mayor son los mismos que se dieron en el presupuesto del año pasado y dijimos que lo mismo para este año. Al Club de Fútbol Atlético Thader, para la temporada pasada fueron 25000 euros y por lo tanto son 25000 euros menos 5000 que se adelantó.

Al Club Deportivo Rojales Fútbol Base eso es la cantidad necesaria para acabar la temporada y como esperamos que cuando se inicie la otra temporada ya estén los presupuestos funcionando pues le daremos lo que luego acordemos.

Interviene el Sr. Concejel-Portavoz del Grupo PADER, D. Desiderio Aráez: Con respecto a los Plenos extraordinarios ha dicho Usted ahora que ha sido por cuestiones administrativas, que el señor Secretario fue el que le dijo que no se podía hacer pero rectifíqueme si me equivoco, ¿Se enteró el señor Secretario cuando fue a la Comisión Informativa para tratar los puntos porque parece ser que fue allí donde se enteró, por lo menos es lo que me ha comunicado a mí el representante de PADER, si es así como dice usted ahora que lo quería meter pero por la culpa de él, se tiene que hacer. Si usted lo hubiera comentado en un principio se podía haber metido sin necesidad de hacer un segundo Pleno extraordinario, es más, este segundo Pleno extraordinario como le he dicho antes, hace tiempo que se tenía que haber hecho pero no como Pleno extraordinario, si no con el Pleno normal y corriente del mes de febrero, ¿Por qué usted no trajo esta modificación presupuestaria al Pleno ordinario del mes de febrero? Cuando ahora solamente ha necesitado tres días?! Quiero que usted se lo explique al pueblo, que le diga porqué, que diga... mire no me acordé...y no se acordó, porque yo no le veo otra explicación.

Con respecto a lo de nombrar uno a uno, cada uno de sus Concejales para decir lo que no cobran, nada más que faltaba eso...si es que lo llevan incluido en los 2.200 euros de sueldo. Llevan incluido el no cobrar en los 2.200 euros que cobra la señora Edelmira igual que en los 700 euros que cobra Amada López del PADER o Alejandro Bernabé del Partido Popular, o en los mismos 2200 euros que cobra el señor Llopis, lo lleva incluido en el sueldo. Como bien ha dicho usted con tema del sonido, está estipulado, se estipuló así, eso está estipulado desde el mes de Junio.

Usted dice que el tema de las subvenciones lo tenía hablado con el

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

representante del PADER, usted dijo que iba a cobrar lo mismo que el año pasado, que el Club Deportivo Thader iba a cobrar lo mismo que el año pasado, y el año pasado señor Pérez..., aquí esta su Decreto prorrogando el presupuesto donde vienen los ajustes a la baja en el presupuesto prorrogado. Se lo voy a leer lo que pone: "Subvención Asociación Deportiva Rojales Club de Fútbol 23.000 euros" Esto, el representante del PADER, no lo tenía entonces y si usted le dice que va a cobrar lo mismo que el año pasado, pues él se fía de usted, pero yo quizás hubiera tenido el documento y le hubiera sacado ese error por no decir que no me hubiera fiado. Pero claro que hacemos ahora, es lo mismo que el año y usted le ha dado un anticipo de 5000? Si no me fallan las matemáticas, 20 y 5 son 25, más que 23, 2.000 euros. Esta aquí Señor Pérez, esto es lo que se le pago a Rojales Club de Fútbol el año pasado, 23000 euros, no 25 y usted ahora cuando se apruebe y deja de aprobarse porque usted tiene la mayoría absoluta y le da los 25, tendrá que explicarle al resto de asociaciones porque le sube 2000 euros al Club Deportivo Thader y no a las demás.

Interviene el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo Popular, D. Alberto Ros manifestando: Hay que ver señor Alcalde, la nota de prensa de hoy el revuelo que le ha levantado a usted, ha visto la capa y se ha tirado como un toro, parece que está usted nervioso y se le olvidan y como hemos dicho aquí que no se quiere hablar de épocas pasadas, pero a usted también lo hemos visto aquí en el otro lado y ustedes no escatimaban en prensa y muchas veces yendo a la crítica y metiéndose en lo personal. Esto personal contra usted no tiene nada, la nota de prensa de esta mañana, tiene contra su gestión política, ahí queda la cosa o ahí la dejo yo, yo no me meto en lo personal, si quiere después del Pleno nos tomamos una cerveza tranquilamente pero ustedes sí que iban a lo personal, eso va contra su gestión política y nuestra obligación es informar a los vecinos de Rojales. Y estos Plenos no habría que hacerlos y estos Plenos cuestan lo que cuestan y sus Concejales como se ha dicho tienen estipulados el sueldo pero sus concejales no están gratis tampoco en este Ayuntamiento y en el sueldo tienen que si tienen que venir al Pleno, tendrán que venir, así que no diga aquí que si este cobra, no cobra o deja de cobrar y si alguien quiere renunciar que renuncie pero puede cobrar y donarlos a donde le da la gana puesto que son suyos pero este Pleno le cuesta al Ayuntamiento 1.200 euros, Pleno que no se tendría que hacer y el anterior tampoco, así que no tergiversar aquí y venga porque al final no habla de lo que tiene que hablar que es lo que usted acostumbra. Usted acostumbra a pegarle vueltas y cuando nos vamos a dar cuenta...aprobamos el punto, nos vamos... Y cuando salimos por la puerta...si veníamos para otra cosa, y eso es lo que tiene usted costumbre, así que no le dé la vuelta. Si tuviera el presupuesto no habría modificación presupuestaria, si hubiera llegado la modificación presupuestaria en febrero ya estaría aprobada, publicada y mañana se podría hasta pagar y no es así. Que no se ha dado cuenta?, pues puede ser, todos nos equivocamos, que fue por la nota de prensa? También puede ser, que ahora le pueden venir otras asociaciones? Pues también, pero no venga ahora con que la nota de prensa, que ya no sé lo que ha dicho, pero creo que no tiene usted razón. No nos cargue aquí, a los que estamos aquí con su mala gestión, señor Alcalde, y dice que esta la oposición para hacer la oposición y no hace falta colaboración, o algo así ha dicho, pues creo que no es el camino, usted tan dialogante, tan transparente, creo que usted se ha excedido.

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

Y señor Méndez, he dejado una reflexión, y lo comenta mucha gente, es su opinión y es la mía.

Señor Alcalde, la nota de prensa dice lo que dice, simplemente y sobretodo dice la verdad que es lo que le cuesta a este Ayuntamiento el Pleno y cuando quiera usted lo rebata sin mentir, ¿de acuerdo?.

Interviene nuevamente el Sr. Concejal D. Nahúm, contestando al Sr. Alberto Ros: mañana mismo voy a llamar al Secretario anterior y le voy a preguntar si eso que usted me dice es verdad y le voy a preguntar con nombres y apellidos quienes son las personas que le han presionado, a ver si esa reflexión que usted me hace es verdad y si me dice que de verdad hay alguien, no se preocupe que seré yo mismo quien vaya a la sede judicial a denunciarlo, peor que me diga quien ha sido con nombres y apellidos. Interrumpe el Sr. Alberto Ros: Yo no he dicho que hayan sido ustedes los que le hayan presionado, yo he dicho que cuando uno está trabajando en un sitio y ve la dejadez piensa, pues me voy a otro sitio. Yo no he dicho que ustedes lo presionaran y él se marchara, eso lo ha dicho usted. Así que cuando vaya al juzgado si quiere ir, diga lo que tenga que decir. Interviene el Sr. Nahúm, diciendo: yo no he dicho contra usted, he dicho que me diga con nombres y apellidos quién ha sido. Continúa el Sr. Alberto Ros: Yo no le he preguntado al anterior Secretario si aquí ha recibido presiones y ha sido por ese motivo el porqué se ha ido. Yo digo que se han ido, y a lo mejor se han ido por la dejadez, yo que sé, muchos motivos, pero yo no he dicho que concejales del equipo de gobierno hayan presionado al anterior Secretario, eso lo ha dicho usted.

El Sr. Nahúm replica: lo que usted ha dicho puede darse a interpretaciones en el pueblo, si se ha ido porque no estaba a gusto, o porque ha recibido algún tipo de presión o váyase usted a saber lo que mañana va a interpretar la gente. Y yo mañana voy a llamar al secretario por si realmente ha pasado eso, porque a mí no me consta precisamente eso, esas reflexiones que usted hace son reflexiones en contra del equipo de gobierno y yo quiero preguntarle los verdaderos motivos. Contesta el Sr. Alberto Ros: Usted puede preguntarle lo que quiera, su libertad es.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando al portavoz del PADER, que efectivamente en la Junta de Gobierno del viernes y a raíz, porque decir que ya lo había hablado con algunas entidades no viene al caso, a raíz de una nota de prensa que saco el Partido Popular, pues dije que esto tenemos que agilizarlo. Y en esa Junta de Gobierno del viernes fue cuando a los dos Portavoces y al Secretario le dije de hacer esta modificación de la forma que se habló al principio y a raíz de ahí, es por lo que ha venido esto. Efectivamente eso salió ese día.

Lo de la nota de prensa, aquí pone 1200, yo he sacado lo que sale y no sale tanto, no sale 1200 euros, pero eso es lo de menos. Yo lo que quiero es que se sepa es que el Pleno se ha convocado porque hacía falta convocarlo y por lo tanto es una herramienta que tenemos y por lo tanto aquí está hecho. La verdad es que llevamos discutiendo más tiempo que en el anterior Pleno, cuando prácticamente, salvo es posible, la diferencia que se ha planteado entre que si el año pasado era 23 o era 25, salvo ese punto, estamos de acuerdo. Discutimos de aquello que estamos de acuerdo.

Pregunta del Sr. Concejal–Portavoz del PADER, D. Desiderio Aráez: ¿Qué

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

hacemos con los 2.000 euros? El Sr. Alcalde responde que mantiene su propuesta, yo mantengo la propuesta de los 20.000 euros de subvención al Atlético Thader. Contesta el Sr. Desiderio: ¿Por algún criterio en particular?

Responde el Sr. Alcalde: Comprobaré si efectivamente el año pasado se dieron 23.000, no recuerdo si hubo una modificación y se subió a 2.000 euros más, responde el Sr. Desiderio: que si que se lo digo yo, a lo que dice el Sr. Alcalde: si no hace falta que lo diga si esto esta debatido y por lo tanto es la propuesta. Ahora decir todo lo que el Club Atlético Thader está haciendo y va a hacer y por lo tanto creo que no es una cantidad desorbitada pues eso ya, a la altura que estamos de debate no creo que saque mucha claridad. Por lo tanto yo mantengo la propuesta.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2017.

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los DIECISIETE (17) MIEMBROS PRESENTES de los DIECISIETE (17) QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del presupuesto de 2017 mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito número 3.2017, financiado con bajas de aplicaciones presupuestarias, por un importe total de 61.000 euros, con el siguiente detalle:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AL ALZA		
Aplicación	Descripción	Importe
334-48400	SUBVENCIÓN JUNTA MAYOR DE COFRADÍAS Y HERMANDADES	20.000,00 €
341-48301	SUBVENCIÓN ASOC. DEPORT. CLUB DE FÚTBOL ATLÉTICO THÁDER	20.000,00 €
341-48312	SUBVENCIÓN ASOC. DEP. CLUB DEPORTIVO ROJALES FÚTBOL BASE	15.000,00 €
326-481	PREMIOS, BECAS	6.000,00 €
	Total	61.000,00 €
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A LA BAJA		
Aplicación	Descripción	Importe
163-22700	CONTRATO GESTIÓN LIMPIEZA VIARIA	20.000,00 €
231-100	SEGURIDAD SOCIAL CARGOS ELECTOS	10.000,00 €
161-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA SANEAMIENTO DISTRUCION AGUA	11.000,00 €
165-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	20.000,00 €
	Total	61.000,00 €

Segundo.- Aprobar inicialmente la inclusión de las citadas subvenciones nominativas en el presupuesto general de 2016 prorrogado para 2017, subvencionando los gastos detallados en este acuerdo y aprobar inicialmente el suplemento de la partida 326-481 "Premios, Becas".

Tercero.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

Quinto.- Publicar una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ayuntamiento de Rojales



**AYUNTAMIENTO DE
ROJALES (Alicante)**

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas y ocho minutos del día veintidós de marzo de dos mil diecisiete, de todo lo cual se levanta el presente Acta que, una vez aprobada, será transcrita al Libro de Actas correspondiente, de lo que, como Secretaria,
C E R T I F I C O.-----

*En Rojales, La Secretaria; Vº Bº El Alcalde-Presidente.
Dª. Almudena RODRÍGUEZ BAS; D. Antonio PÉREZ GARCÍA*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE